

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 28 FEB 2022

Div. 2020-0584

La comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur de esta ciudad, se pone en conocimiento de la parte interesada

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C.,

28 FEB 2022

Div. 2020-0584

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Tener por contestada la demanda por la demandada dentro de la oportunidad legal.

Reconocer personería a la Dra. EDNA ROJAS ENCISO como apoderada judicial de la demandada LORENA DE JESUS CANABAL VILLADIEGO, en los términos y para efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ

(2)